

**EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO
SAN JUAN GIRÓN**

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público, conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al trámite adelantado por esta entidad se comunica respuesta allegada por la UARIV al señor **EDGAR JESUS LEON MORA** con fecha 28/12/2020, respuesta a su petición, esta Personería Municipal teniendo en cuenta ante la imposibilidad de ubicación del peticionario procede a realizar la siguiente notificación:

AVISO

La Personería Municipal San Juan Girón con fecha 28/12/2020 bajo el PMG-2860, por medio del cual le comunica la respuesta allegada por la UARIV, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación del peticionario, y con el fin de dar trámite, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los veintiocho (**28**) días del mes de **diciembre del año dos mil veinte (2020)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar al señor **EDGAR JESUS LEON MORA**.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a veintiocho (**28**) días del mes de **diciembre del año dos mil veinte (2020)**, siendo las 8: 00 am.

Cordialmente,

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los cinco (05) días del mes de **enero del año dos mil veinte (2021)** siendo las 8:00 am en el municipio de Girón Santander.

**CERTIFICÓ QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA
INSTITUCIONAL DE ESTA PERSONERIA Y ASÍ MISMO EN LA PÁGINA WEB:
WWW.PERSONERIAGIRON.GOV.CO**

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz- Contratista